ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA DESARROLAR EL PROGRAMA DE ENSAYO DE APTITUD EN QUÍMICA CLÍNICA Y SEROLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ.
FECHA:	26 DE MARZO DE 2026

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD POR CONTRATAR.	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. Es misión de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Es misión de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADÚA DE GACHANTIVÁ, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Santa Lucía de Cucaita, como entidad encargada de garantizar el servicio de salud a la población del Municipio, en el cumplimiento de su misión, centrando su interés en el ser humano contribuyendo de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud, implementando toda la infraestructura humana y técnica para un adecuado servicio de salud, procurando mejorar la calidad de vida de sus usuarios, requiere adquirir elementos de laboratorio para atender a la población que acude

	en procura de nuestros servicios tanto en consulta general como consulta prioritaria. De acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social (MPS) y atendiendo la resolución 2003 del 28 de abril de 2014 por medio del *cua*l se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar sus servicios buscando brindar eficiencia, calidad y fiabilidad en los servicios.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (SI APLICA)

1. OBJETO PARA CONTRATAR:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA DESARROLAR EL PROGRAMA DE ENSAYO DE APTITUD EN QUÍMICA CLÍNICA Y SEROLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ.
2. ESPECIFICACIONES:	Suministro de Oxigeno medicinal y prueba hidrostática con destino a la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, durante los días en que el contrato se encuentre vigente, de acuerdo con las necesidades de la entidad.
3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
12352142	12000000 productos químicos, incluidos bioquímicos y materiales gaseosos	Familia12350000 - Compuestos y mezclas	Clase12352100 - Derivados orgánicos y compuestos sustituidos

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓ	No Aplica.

N	

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.	
1. TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:	En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones **1.** Realizar el suministro de los elementos de las características y en las cantidades reseñadas en esta orden. **2.** Garantizar la originalidad de los elementos suministrados. **3.** Entregar los elementos mencionados en el objeto de la presente en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, Boyacá en una sola entrega. **4.** Acreditar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. **5**. Los elementos químicos deberán ser de primera calidad, y deben ajustarse a la calidad y presentación de los productos ofrecidos en la propuesta. **6.** La contratista deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos ofrecidos, de conformidad con los plazos de entrega pactados. **7.** La contratista se compromete a cambiar, sin costo alguno para la entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo. **8**. Brindar entrenamiento y capacitación en el manejo del producto, logrando el manejo eficaz por parte de la ESE. **9.** Asesorar virtualmente en tiempo real a los funcionarios de la ESE. **10.** Realizar las capacitaciones integrales que permiten el fortalecimiento de las competencias de la entidad. **11.** Las demás que sean necesarias para el cumpliendo de esta orden.
IV. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO Y CDP.	

ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

1. ANÁLISIS:

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta la propuesta recibida por la persona natural, cuyos valores se constituye en precios de referencia para el presente año.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de poder estimar el presupuesto de la presente contratación, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, recibió una propuesta para la prestación de los servicios requeridos, y del estudio de la misma se evidenció que el presupuesto aproximado corresponde a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTYOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($4.3593.241.oo.) Incluido Iva(Si Aplica) Y Demás Gastos Asociados A La Ejecución Del Contrato.

CÓDIGO	**PROGRSAMAS EVALUACIÓN EXRTERNA**	**MARCA**	**CARACTRÍSTICAS**	**EVENTOS AÑOS**	**MUESTRAS POR EVENTO**	**CANT**	**VALOR**
CC001	QUÍMICA CLÍNICA	SIGMA EXTRERNA	Estuche de control de calidad Programa Sigma - Frecuencia Bimestral Seis (6) muestras en el año Suero liofilizado Parametros (32): Parametros: Albumina, ALP Fosfatasa Alcalina, ALT/GPT, Amilasa, Amilasa pancreatica, AST/GOT, Bilirubina directa, Bilirubin, total,	6	1	1	$ 1.542.516

				bicarbonato, Calcio, Calcio ionizado, Cloro, Colesterol, colinesterasa, CK Creatinkinasa, Creatinine, Gamma GT, Glucosa, HDL Colesterol, hierro, Lactato, LDH Lactato Deshidrogenasa, Lipasa, LDL colesterol, Magnesio, fósforo, Potasio, Sodio, TIBC Total Iron Binding Capacity, Proteina Total, Trigliceridos, Urea(BUN), Acido Urico, Zinc				
	INF2	HIV HEPATITIS Control combinado de enfermedades	ESFEQA	Estuche de control de calidad Programa ESfEQA - Frecuencia Semestral Cuatro (4)	2	2	1	$ 1.678.572	

		infecciosas		muestras en el año Material: Muestras líquidas (minimo 1mL) de plasma humano desfibrinado. Evaluación: Cualitativo Parámetros (4): Anti- VIH 1/2/p24 Ag, Anti- VHC, Anti-HBc, HBsAg				
	SYP2	SIFILIS2	ESFEQA	Estuche de control de calidad Programa ESfEQA - Frecuencia Semestral Cuatro (4) muestras en el año Muestras líquidas (mínimo 1 mL) de plasma humano desfibrinado Evaluación: Cualitativo y cuantitativo Parámetros: Anticuerpos anti-	2	2	2	$ 1.272.153

				Treponema pallidum (cualitativo) Anticuerpos anti- Treponema pallidum (semicuantitativo) Anticuerpos IgG e IgM contra Treponema pallidum (cualitativo)* Anticuerpos lipoides no treponémicos (Pruebas RPR/VDRL) (cualitativo) Anticuerpos lipoides no treponémicos (Títulos de pruebas RPR/VDRL) (semicuantitativo				
				TOTAL				**$ 4.593.241**
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	La ESE Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá cancelará el valor de la futura orden de suministro con cargo al rubro denominado Compra medicamentos y material médico quirúrgico laboratorio –odontología código 2450103001-12322 del presupuesto de rentas y gastos de la Empresa para la presente vigencia fiscal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114 de fecha 30 de marzo de 2026 expedido por la Tesorera de la entidad.							

4. FORMA DE PAGO:	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá le cancelará al prestatario el valor de esta orden mediante actas parciales de acuerdo al ingreso de los suministros y el desarrollo del programa de calidad objeto de esta orden, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción de la entidad, debidamente certificado por la supervisora de la orden, es decir que en este caso se utiliza la figura conocida como pago contra entrega. El Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, autorizará el pago del contrato, una vez verifique que la contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación
V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
1. JUSTIFICACIÓN:	De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación de la E.S.E., atendiendo las características y/o especificaciones requeridas por la Entidad, el valor estimado del contrato se fundamenta en la presentación de por lo menos una propuesta que se solicita a personas naturales, y cuyo valor se constituye en precios de referencia, teniendo en cuenta lo contemplado en el Manual de Contratación de la entidad, verificando la propuesta que cuente con el menor precio y que cumpla con las condiciones requeridas.
2. CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se requiere de una empresa legalmente reconocida que tenga como su actividad comercial principal la distribución de elementos de laboratorio y cuente con suficiente experiencia en esa área
VI. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO.	
1. ANÁLISIS:	Conforme con lo establecido en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y ley 1150 del 2007, las garantías no serán obligatorias en los procesos de contratación directa. Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.
VII. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL.	
1. ACUERDOS INTERNAC	NO APLICA

IONALES	
VIII. ANEXOS.	
ANEXO 1.	Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo
ANEXO 2.	CDP
ANEXO 3.	Propuesta
ANEXO 4.	RP
RESPONSABLE	
NOMBRE RESPONSABLE:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUARÉZ
CARGO:	GERENTE
FIRMA:	

ANEXOS
ANALISIS DEL RIESGO DESCRIPCION TIPIFICACION DEL RIESGO
RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.

ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que solicita los servicios a Contratar.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Incluir dentro del estudio previo la coherencia del	Al momento de la Elaboración del Estudio

QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS						objeto contractual con el cometido misional de la Entidad.	Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Responsables de actividades de contratación.	Cumplimiento al Manual de Funciones y Competencias.	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**

RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona el contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil previo.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique que la terminación del proceso

							de contratación.
3. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutado	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidac

						s por el contratista.	ión del contrato
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios.	Permanente
RIESGOS LABORALES	2	2	2	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio.	Permanente
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme	Permanente

						a los requisitos legales.	